RESOLUCIÓN N° 1109 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 9 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL", BAJO LA MODALIDAD "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 04/2012 – CON ID N° 246.698/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 20 de diciembre de 2012.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto N° 8.334/2012, Por el que se reglamenta la Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

La Resolución N° 0818/2012, por la cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Inicio del llamado Consultoría de Implementación de Proyectos Pilotos de Apoyo a Familias de los Territorios Sociales del Programa Tekoha de la Dirección General de Hábitat".

El Memorando A.I.I. N° 533 /2012, de la Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Máxima Autoridad, a fin de remitir Informe Ejecutivo N° 72/2012, conteniendo conclusiones y recomendaciones con respecto al Informe del Comité de Evaluación N° 051/2012, del llamado a Licitación Pública Nacional 04/2012 para "Construcción de Sistema de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental a ser realizada en el marco del Proyecto MERCOSUR Ypora Promoción de Acceso al Agua Potable y Saneamiento, Básico en Comunidades en situación de Pobreza y Extrema Pobreza N° 07/08, Financiado con recursos del Fondo para Convergencia Estructural" del MERCOSUR – FOCEM; con numero de ID 246.698 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Memorándum DGAF N° 1355/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro la solicitud de Resolución de Adjudicación del siguiente llamado: Licitación Publica Nacional N° 04/12, para Construcción de Sistema de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental a ser realizadas en el marco del Proyecto MERCOSUR YPORA. Según las descripciones detalladas en el Memorándum UOC. Se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General. Se adjunta copia del memorándum UOC N° 498/12, AII N° 533/12 y anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional 04/2012 – Construcción de Sistemas de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental, con **ID N° 246.698/2012** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 51/2012 del Comité de Evaluación de fecha 14 de Diciembre de 2.012, en el cual manifiesta: "...Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma ING. JULIO A. GALIANO MORAN – EMPRESA CONSTRUCTORA, por la suma de G. 3.726.648.971 (Guaraníes tres mil setecientos veintiséis millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y uno). La contratación se formalizará mediante la suscripción de Contrato. La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para realizar las obras.

El informe Ejecutivo de la Dirección de Control de Gestión Financiera N° 72 de la Auditoría Interna, en el que concluye: "… Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación y su correspondiente

Es copia fiel del original

RESOLUCIÓN N° /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL LLAMADO DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE PARA 9 COMUNIDADES DE LA REGIÓN ORIENTAL", BAJO LA MODALIDAD "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 04/2012 – CON ID N° 246.698/2012 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

recomendación de adjudicación, el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales Vigentes, por el que recomienda… "La Dirección General de Administración y Finanzas, deberá dar trámite correspondiente a los documentos, conforme lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la Firma **ING. JULIO A. GALIANO MORAN – EMPRESA CONSTRUCTORA,** en el llamado a "Licitación Pública Nacional 04/2012 – Construcción de Sistemas de Agua Potable para 9 Comunidades de la Región Oriental", con **ID N° 246.698/2012** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la Firma **ING. JULIO A. GALIANO MORAN – EMPRESA CONSTRUCTORA,** por un monto de Gs. 3.726.648.971, (Guaraníes tres mil setecientos veintiséis millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y uno), la contratación será formalizada mediante un contrato, según lo establecido en los términos del Llamado.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original